



# **AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ruben@torremocha.es

## **CONVOCATORIA A SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, EL SR. ALCALDE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

“CONVOQUESE A LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SESION **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, QUE SE CELEBRARA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN EL SALON DE ACTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE MARZO DE 2.019, A LAS 10,30 HORAS, CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA QUE SE DETERMINA A CONTINUACION.

EN LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE”

### **ORDEN DEL DIA**

1. APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR
2. CONTESTACION A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR
3. INFORMES DE LA PRESENCIA
4. APROBACION DEL PROYECTO Y COMPROMISOS MUNICIPALES DE LA OBRA DEL PLAN ACTIVA 2019 DENOMINADA “DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN TORREMOCHA”. OBRA Nº 2019/01/171
5. APROBACION DEL PROYECTO Y COMPROMISOS MUNICIPALES DE LA OBRA DEL PLAN ACTIVA 2017/2018 DENOMINADA “DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN TORREMOCHA”. OBRA Nº 01/176/2017/2018
6. DEROGACION DE LA ORDENANZA DE VOZ PUBLICA
7. RUEGOS Y PREGUNTAS

TORREMOCHA A 27 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO



Edo. Cipriano A. Jiménez Santos



# **AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

## **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2018.**

### **ASISTENTES**

D. Alfonso Barroso Pérez.  
D. Francisco Javier Flores Cadenas.  
D. Francisco Palomino Pérez.  
D<sup>a</sup>. Antonia Fajardo Cortés.  
D. Justo González Moreno.  
D. Sebastián Barroso Guijo.

### **NO ASISTE**

D<sup>a</sup> María del Carmen Gómez Morgado.

### **SECRETARIO**

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas, bajo la Presidencia de D. Alfonso Barroso Pérez, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y señalada para el día de hoy.

El señor Alcalde concede cinco minutos de cortesía previos al inicio de la sesión por si llegara la concejala D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Morgado.

### **1º- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores, dice que:

- En el punto A) de contestación a las preguntas del pleno anterior, página 3, en la respuesta a la pregunta tercera se dice la frase: "...tenía presión...", cuando en realidad lo que se dijo que "...no tenía presión...".
- En la página 24, pregunta 5ª aparece la frase: "...realizado una póliza...", cuando en realidad lo que se dijo que "...realizado una poda...".
- La portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo dice que:
- En la página 2, en la pregunta 3ª, aparece la frase: "...Plan General de Ocupación..." cuando en realidad lo que se dijo fue: "...Plan General de Ordenación".
- En la página 20, punto 7º del orden del día en el tercer párrafo se dice: "...toma la palabra la Sra. Mª del Carmen...", cuando en realidad la que tomó la palabra fue ella (Sra. Antonia Fajardo como portavoz del Grupo Popular); en el mismo párrafo aparece la palabra "tema" cuando en realidad la palabra que ella dijo fue "propuesta".
- En la misma página 20, en el punto 8º del orden del día se dice: "...respecto a bajar...", debe decir: "...respecto a fijar...".



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

- En la página 18, en el punto 4º del orden del día, dice que no aparece el importe del presupuesto y el Sr. Secretario dijo que ascendía a 975.696,99 €.
- En relación con el presupuesto dice que se incluyeron modificaciones presupuestarias respecto al último que se llevó al pleno, tales como la de compra del vehículo y del material deportivo que aparecen también en el del 2018.
- En este sentido, al Sr. Secretario le agradece la observación puesto que estas dos partidas corresponden al presupuesto del 2018 y por error no se ha eliminado del presupuesto del 2019.
- En la página 23, punto de “Ruegos y Preguntas”, dice que en la 3ª respuesta el Sr. Francisco manifiesta que al Grupo Popular no le ha gustado que un vecino enganche el agua del Ayuntamiento; por lo que aclara que eso no es cierto ya que lo único que dijo fue que “un concejal simplemente había hecho una pregunta”.
- En la página 17, en el párrafo octavo que comienza por: “toma la palabra la portavoz del Grupo Popular...” donde dice “se pagarán 140 €...”, debe decir “se pagarán 240 €...”.
- El Sr. Sebastián Barroso dice que en la misma página y párrafo anterior aparece la palabra: “...con calor catastral” y debe ser: “...con valor catastral...”

Después de estas aclaraciones el borrador queda aprobado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## 2º INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El Concejal Sr. Francisco Palomino da lectura a:

Lo cobrado por los desplazamientos del Concejal Sr. Francisco Javier Flores:

- Del 1-07-18 al 30-11-18

### Julio 2018

9.8:00 Viaje a Torreorgaz por gas oil.....14 km.

16.9:00 Viaje a Mérida a llevar Expediente de solicitud para subvención del PGOU, se van a aprobar por orden de entrada.....125 km.

### Agosto 2018

23.13:00 Viaje a Cáceres con Pedro Cordero a por herrajes y cerradura para la puerta del callejón.....44 km.

### Septiembre 2018

3.18:00 Viaje a Cáceres a por pintura y de paso gas oil.....44 km.

19.17:00 Viaje a Cáceres a por pintura.....44 km.

28.9:00 Viaje a Guerra (Sierra de Fuentes) por viga de hierro para el ascensor..30 km.

30. Viaje a por gas oil a Torreorgaz.....14 km.

### Octubre 2018

16.11:00 Viaje a Cancha y Hoja de Abajo con Pedro Cordero.....18 km.

16.17:00 Viaje a por cadenas para motosierras y pintura para el Cementerio....44 km.

117.8:30 Viaje a taller Guillén a llevar grupo para reparar perdida de gasolina...8 km.

19.20: Viaje a por gasolina a Torreorgaz para motosierras.....de paso 0 km.



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

25.9: 2 viajes al punto limpio para llevar enseres.....12 km.

## Noviembre 2018

3.9:00 Viaje a la cola de Valdesalor para llevar el avituallamiento ruta mtb...0 €

5.18:00 Viaje a Cáceres por platos y encargar lencería para la Residencia.....44 km.

6. Viaje a Mérida para entregar documentación de los expedientes del silo y gimnasio escolar..125 km.

7.16:00 Viaje de urgencia a Mérida por crotales para los cochinos certificados de la montanera 18/19.....125 km.

16.18:00 Viaje a Cáceres para llevar documentación a Marcesa Renault y recoger material en ferretería Cancho.....46 km.

19.13:00 Viaje a Cáceres a recoger sábanas y varios para la residencia y llevar dinero de la lotería.....44 km.

29.8:30 2 viajes al punto limpio para llevar enseres.....12 km.

TOTAL KM: 793 KM

TOTAL (0.19€/KM): 150.67€

A continuación, el Sr. Francisco Javier Flores da lectura textualmente a los siguientes asuntos:

- a) Denuncia del citado concejal contra el Sr. Sebastián Barroso, instruido en el Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº2 de Cáceres.

## **DECLARACIÓN DE DENUNCIANTE**

DON. FRANCISCO JAVIER FLORES CADENAS con D.N.I./N.I.E./PASAPORTE número 06999481Y, hijo/a de FRANCISCO y de TERESA, nacido/a en TORREMOCHA, {CÁCERES), el día dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, con domicilio en CALLE SAN ANTONIO nº 0005 - TORREMOCHA

En CACERES, a trece de diciembre de dos mil diecisiete.

Ante S.S<sup>a</sup>. con mi asistencia como LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA comparece el arriba indicado a efectos de prestar declaración sobre los hechos objeto del presente procedimiento. Por su SS<sup>o</sup> se le hace ofrecimiento de acciones que previene la ley-

El declarante presta JURAMENTO de decir verdad de todo lo que supiere sobre lo que fuere preguntado/a, y S.S<sup>a</sup>. le instruye de la obligación que tiene de ser veraz y en su caso de las penas con que el Código castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, tanto a favor como en contra del reo.

Preguntado/a si conoce a las demás personas relacionadas con los hechos investigados y si tiene con alguna de ellas relaciones de parentesco , amistad , laborales o de cualquier otra clase, MANIFIESTA que la relación que tiene con el denunciado es por estar los dos en la Política .

Asiste el Letrado D. ANDRÉS FERNÁNDEZ PULIDO.



Interrogado sobre los hechos objeto del procedimiento, declara: Que el declarante es Teniente Alcalde del Ayuntamiento de TORREMOCHA. Que desconoce la motivación que pueda tener el denunciado al poner los carteles por el pueblo en el que le acusa de corrupción al declarante. Que el declarante es ganadero y cuando volvió al pueblo pudo ver los carteles. Que vió uno en la fachada del Hogar del pensionista, y también estaban en todos los bares. Que había unos seis carteles, tres de ellos en los bares, y en el supermercado COVIRAN, en el estanco y en la panadería. Que en el coche propiedad del denunciado también había colocado otro cartel. Que el Hogar del pensionista está situado junto al Ayuntamiento, y que de hecho es un local público del Ayuntamiento. Que el denunciado es adversario político del declarante, que es de la oposición. Que cuando entró a gobernar el Partido político al que pertenece el declarante separó unos corrales que tenía el Ayuntamiento y que anteriormente se adjudicaban en una unidad, con una subasta. Que actualmente se adjudica bajo subasta y que se adjudican separadamente de forma que la adjudicación de uno, es excluyente de los demás. Que un amigo suyo resultó adjudicatario de uno de ellos, y le deja meter ganado en su corral al declarante. Que este verano concretamente, y por culpa de la sequía se quedó sin agua en su finca, y metió el ganado en el corral de su amigo de forma puntual. Que el denunciado le acusa de haberse quedado con el corral favoreciéndose de su cargo. Que su amigo también le cede el corral a otros ganaderos, no sólo al declarante. Que el Secretario del Ayuntamiento que se llama CIPRIANO JIMÉNEZ le explicó todo esto al denunciado. Que el denunciado sabía perfectamente que no había ninguna irregularidad. Que su amigo se llama PEDRO CORTÉS, y que está pagando regularmente el canon del agua. Que esto se lo explicó perfectamente el Secretario a SEBASTIÁN, no recordando si fue antes de que pusiera los carteles, ó después. Que el denunciado es un concejal independiente de un Partido de TORREMOCHA. Que ha tenido mucha difusión el tema de los carteles entre los vecinos del pueblo, dado que los han pasado por wasap. Que los carteles estuvieron puestos unos días por el pueblo, por lo menos una semana, y que luego el denunciado los retiró. Que del 14 al 18 de septiembre fueron las fiestas del pueblo, y había mucha afluencia de gente. Que a su mujer también le han preguntado por este tema.

No hay preguntas del Letrado asistente.

Reclama la indemnización que pudiera corresponderle por los daños y perjuicios sufridos y por los daños morales.

Leída su declaración se afirma y ratifica en su contenido, haciéndose entrega de copia de la misma al abogado asistente a su práctica, firmando los asistentes junto con S. S<sup>a</sup>.; doy fe.

## **DECLARACIÓN DE INVESTIGADO SEBASTIAN BARROSO GUIJO**

En CACERES, a siete de marzo de dos mil dieciocho.

Ante S.S<sup>a</sup>. con mi asistencia la Letrado de la Administración de Justicia comparece el arriba anotado, a quien se le informa de los derechos reconocidos en los artículos 118 y 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de forma comprensible de los hechos que se le imputan.

Preguntado sobre si ha comprendido sus derechos, manifiesta QUE SI.

A continuación se le requiere por mí, la Letrado de la Administración de Justicia, para que designe Abogado que se encargue de su defensa, si no lo tuviere ya nombrado, con el apercibimiento de que, de no hacerlo será



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

asistido por Abogado del turno de oficio, sin perjuicio de su derecho a designar durante el curso de la causa a un Abogado de su elección, manifestando a este requerimiento:

Que designa al Abogado, D. FERNANDO AGORRETA VÁZQUEZ.

Asisten igualmente a esta declaración el Letrado de la acusación D. ANDRÉS FERNÁNDEZ PULIDO.

Interrogado manifiesta llamarse SEBASTIAN BARROSO GUIJO, nacido en TORREMOCHA, S.S<sup>a</sup> pregunta al detenido/investigado si ha sido procesado o acusado con anterioridad y manifiesta: QUE NO.

Preguntado acerca de los hechos que han dado lugar a la instrucción de estas diligencias, declara: Que tiene conocimiento de los hechos sobre los que va a declarar. Que el declarante reconoce que puso un folio, en su calidad de Concejal del Ayuntamiento, al igual que lo hace el Ayuntamiento cuando tiene que notificar algo. Que dicho folio lo puso al menos en cuatro sitios, y además en un vehículo propiedad del declarante, y con exhibición de las fotografías que constan en el procedimiento, reconoce que lo colocó en la panadería de Torremocha, en la fachada del Ayuntamiento, ó el Hogar del Pensionista, que está en la calle, que también reconoce que lo puso en la puerta del estanco, todos ellos, lugares donde normalmente ponen los edictos el Ayuntamiento y otras entidades. Que la del folio 14, también es reconocida por el declarante, como colocado en un bar. Que manifiesta que como Concejal de TORREMOCHA UNIDA, fue requerido por la portavoz del Partido Popular, que se llama ANTONIA CORTÉS, preguntándole si se había enterado del tema de los terneros, preguntándole a la misma que le explicase de qué iba el tema. Que la misma le explicó que tenían unos terneros en propiedad municipal. Que el declarante se informó a través de algunos ganaderos del pueblo, que le explicaron que ese ganado era de "Chiquilate" que es el apodo del denunciante. Que le explicaron que PEDRO CORTÉS "El Chusco" fue al que se le adjudicó ese terreno y lo pagó, y en vez de estar el ganado de PEDRO CORTÉS, estaba el del teniente-alcalde, y el declarante acudió a comprobarlo y pudo ver que efectivamente era como se lo habían explicado. Cuando PEDRO CORTÉS le abordó en la puerta del bar, le dijo que ese terreno lo había subastado el Ayuntamiento y se lo había adjudicado a él. Que el declarante le dijo que no colaba que le hubiera hecho una donación al denunciante FRANCISCO JAVIER FLORES, dado que el declarante sabe que PEDRO CORTÉS tiene poca capacidad económica. Que PEDRO CORTÉS tiene ganado propio, pero nunca ha usado esa finca municipal. Que eso se subasta durante un año, y suelen ser en verano, entre julio y septiembre. Que a fecha de hoy el ganado del teniente-alcalde piensa que sigue en ese terreno de propiedad municipal. Que no puede asegurar que haya ganado también de PEDRO CORTÉS. Que el declarante hizo fotos a los crotales que tienen los animales, pero se saben que son del denunciante. Que el declarante denunció una situación que es injusta, é ilegal en su opinión, pero en su condición de Concejal del Ayuntamiento. Que no es cierto que el denunciante no tenga agua, dado que es uno de los mayores terratenientes que hay en el pueblo, dado que tiene varias fincas de su propiedad y tiene pozos propios, que es imposible que se quede sin agua, dado que saca el agua de los pozos públicos. Que en el folio le puso un plazo de una semana para sacar a los animales. Que este asunto no lo ha llevado al pleno del Ayuntamiento, pero que sí lo ha comentado con el resto de Concejales. Que el Partido Político al que pertenece el declarante está en la oposición y que si no se ha llevado al Pleno del Ayuntamiento es porque lleva un proceso un tanto largo y difícil, y que no sabe si llegaría al Pleno. Que PEDRO CORTÉS tiene su ganado repartido en varios sitios. Que el denunciante también tiene su ganado repartido en varios sitios, sobre todo el denunciante. Que en la voluntad del declarante solo ha sido hacer



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

una crítica política de la situación, ya que piensa que forma parte de sus obligaciones como Concejales de la Oposición.

A preguntas del Letrado de la acusación manifiesta que se ratifica en el contenido del folio que puso. Que el tiempo que estuvo en su coche fue sobre una semana 6 diez días, que no viajó a otras localidades con ese coche porque lo tiene para ir al campo y poco más. Preguntado si tuvo una conversación extraoficial con el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que no lo recuerda, pero que en cualquier caso, eso no tiene por qué ser una garantía suficiente de la legalidad de la actuación. Que le parece que el hecho de adjudicarse PEDRO CORTÉS el aprovechamiento, y aprovecharlo el denunciante, viene a manifestar que no es legal.

No hay preguntas por parte del Letrado de la defensa.

Leída, se afirma y ratifica en su contenido haciéndose entrega de copia de la declaración a los letrados asistentes a la misma firmando junto con S .S<sup>a</sup>. Doy fe.

## AUTO

En CACERES, a veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.

## ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, habiéndose practicado las diligencias de investigación que constan en autos.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** De las diligencias practicadas resulta que D. Sebastián Barroso, concejal de Torremocha, confeccionó e imprimió un escrito dirigido al público y lo colocó en distintos lugares de esa localidad, explicando a los vecinos que el Sr. Flores, a la sazón Teniente de alcalde de Torremocha, tenía ganado en uno de los corrales que el Ayuntamiento había subastado sin haber participado en la puja, explicando que la persona que ha pujado "se lo ha repasado al Sr. Teniente de Alcalde , añadiendo que tal actuación es ilegal , que puede ser tráfico de influencia y aprovechamiento de propiedad municipal, que puede considerarse corrupción ,

Manifestando que concedía al Teniente de Alcalde 24 horas para sacar el ganado y anunciando presentaría una denuncia en la que, caso de no hacerlo, Fiscalía Anticorrupción. El denunciante en su declaración reconoció que había introducido en un corral por el que había pujado Pedro Cortés porque sus animales necesitaban agua y Pedro Cortés se lo había permitido. Pedro Cortés no ha podido corroborar los términos en que permitió a D. Francisco Javier Flores introducir el ganado en su corral, porque ha fallecido este verano, pero su padre manifestó en su testifical que es cierto que D. Pedro se lo permitió por amistad.

**SEGUNDO.-** Pues bien, teniendo en cuenta que denunciante y denunciado ostentan el cargo de concejales del Ayuntamiento de Torremocha, uno en el gobierno y otro en la oposición , considerando que debe dejarse un



ámbito amplio a la libertad de expresión y a la crítica política , sobre todo cuando nos encontramos con personas que ejercen un cargo público y en relación a hechos que pueden estar relacionados con el ejercicio del cargo, y valorando que es cierto que el denunciante había introducido ganado en un corral subastado por el Ayuntamiento sin haber participado en la puja, circunstancia que podía causar extrañeza a terceros, y teniendo presente que en el escrito redactado por el Sr. Barroso se afirma que "puede ser" tráfico de influencias o corrupción, sin afirmar taxativamente que lo sea , este juzgador entiende que los hechos denunciados no constituyen un delito de injurias graves, al no ser falsos los hechos expuestos al conocimiento del público, que el teniente de alcalde estaba aprovechando para su ganado en ese momento un corral de los subastados por el Ayuntamiento sin haber participado en la subasta, sin perjuicio de que la interpretación no fuera acertada; es cierto que el denunciado acudió al Secretario del Ayuntamiento y éste le dijo que no era ilegal ceder por amistad el uso del corral adjudicado a otra persona, pero sospechar de que el denunciante hubiera utilizado a un tercero como persona interpuesta para optar a la adjudicación del local no es irracional ante las circunstancias que se habían producido , más aún cuando el propio testigo D. Francisco Cortés Cuello de Oro manifestó en su declaración que tampoco resultaba muy habitual que se cediera el uso de esos corrales y que en ese momento en el corral no había ganado de los Cortés sino únicamente del ahora denunciante , y la denuncia pública del adversario por hechos relacionados con la función de gobierno basada en hechos que no tengan ninguna apoyatura en la realidad debe enmarcarse en las vicisitudes ordinarias de la vida política municipal , de la libertad de expresión y de la crítica política a la acción del gobierno, extramuros del Derecho Penal , por lo que deben sobreseerse las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 641-1º y, en su caso , en el artículo 779.1.ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## PARTE DISPOSITIVA

**SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DE LA PRESENTE CAUSA**, procediéndose al archivo de estas actuaciones.

Notifíquese, en su caso, la presente resolución por el Letrado de la Administración de Justicia a quienes pudiera causar perjuicio, aunque no se hayan mostrado parte en la presente causa.

Conforme se establece en el art 636 de la L. E. Criminal, comuníquese este auto, en su caso, a la/s víctima/s del delito, en la dirección de correo electrónico y, en su defecto, por correo ordinario a la dirección postal o domicilio que hubieran designado en la solicitud prevista en el artículo 5.1.m ) de la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima del delito, y podrán recurrirlo dentro del plazo de veinte días aunque no se hubieran mostrado como parte en la causa .

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante interposición de **RECURSO DE REFORMA** y subsidiario de **APELACIÓN** dentro de los **TRES DÍAS** siguientes a su notificación o **RECURSO DE APELACIÓN** directo dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a su notificación.

Así lo manda y firma D. FRANCISCO MATIAS LAZARO, MAGISTRADO- JUEZ del JDO .IA. INST .E INSTRUCCION N .2 de CACERES. Doy fe.

**EL MAGISTRADO-JUEZ LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

b) Subvenciones de la Junta de Extremadura realizadas en el año 2017:

Ayudas Aepsa 2017	2.511.96 €
Adapt. Vestuarios a gimnasio	16.500.00 €
Ayuda a la difusión de cultura	2.500.00 €
Ayudas iem 2017-2018	17.813.63 €
Suministros vitales 2017	2.525.60 €
Empleo exper conv 2015	10.518.85 €
Empleo exper conv 2016	19.500.00 €
Empleo exper conv 2017	5.550.00 €
Fondo regional de cooperación	12.815.60 €
FRCM 2017	40.555.08 €
Equipamiento de centros	4.986.32 €
Orden hept 2017	10.259.14 €
Plan Empleo Social 2017/2018	17.850.00 €
Plan Empleo Social 2017-2018	2.700.00 €
<b>TOTAL</b>	<b>166.586.18 €</b>

c) De que la obra de suministro eléctrico a Polígono Industrial se ha adjudicado a la empresa Endesa Energía SAU EN LA CANTIDAD DE 71.883.12 € CON UNA APORTACIÓN DE 7.188.31 € del Ayuntamiento.

d) De actuaciones realizadas:

- Limpieza y desbroce de varios caminos por los trabajadores/as del AEPSA.
- Retirada capa de tierra en la piscina y posterior rellenado con árido especial para césped, con máquina y trabajadores/as del AEPSA.
- Podas de árboles y retirada de otros que causaban daños a vecinos y en el pavimento, por parte de trabajadores/as del AEPSA.
- Limpieza integral y pintado del Cementerio y su entorno.
- Instalación de bancos y papeleras frente al Tanatorio.
- Iluminación led del entorno del Tanatorio.
- Inauguración del Tanatorio, ya está prestando un servicio digno en nuestro pueblo. Muchas gracias, de nuevo a la empresa SERFATIMA, por confiar e invertir en Torremocha en un servicio tan necesario y a los altos cargos de Seguros Almudena que vinieron. Y gracias también a las autoridades, tanto de la Junta (Ceciliano Franco, Gerente del SES) Diputados/as y Alcaldes de la comarca que vinieron a la inauguración.
- Adquisición de lavadora, secadora, colchas, sábanas y toallas para la residencia.
- Adquisición de nuevo sistema de megafonía exterior del Ayuntamiento.
- Colocación de rejas en pozos de Fuente Concejo.



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

- Dos contrataciones por el decreto de empleo social de la Junta.
- Tres contrataciones por el decreto de empleo de experiencia de la Junta.
- Una contratación por el plan de Diputación para personas con discapacidad.
- Adquisición de más luminarias para Navidad.
- Recibido andamio homologado, donado por la Diputación.
- Adquisición de un coche, subvencionado por Diputación.
- Terminación y puesta en servicio de un ascensor en el Ayuntamiento.
- Asfaltado del primer tramo del camino de Botija.
- Adjudicación e inicio de la obra para rehabilitación del antiguo gimnasio escolar en sala multiusos, subvencionada por la Junta.
- Nos informan del área de infraestructuras de Diputación que ya se ha resuelto el contrato con el empresario incumplidor (por no llamarle otra cosa) y en breve se adjudicará de nuevo, lo primero corregir las deficiencias cometidas por la empresa expulsada.
- Se ha concedido una subvención por la Junta sobre el Plan General Municipal; esta subvención se publicó un viernes y el lunes se llevó la solicitud personalmente a Mérida.
- Por la Junta se ha procedido al sellado de la escombrera.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Francisco Palomino y continúa informando de:

## **ALUMBRADO DE NAVIDAD. FERIA DE LA TAPA Y PROGRAMAS DE NAVIDAD 2018**

Se ha procedido al alumbrado Navidad el día 5 de diciembre de 2018 tal y como estaba programado y anunciado. Como novedad se ha comprado cartel de Felices Fiestas para el Barrio de la Fuente con lo que todas las entradas del pueblo tienen su cartel de Felices Fiestas y se adornado con luces igualmente los árboles de entrada a la Plaza y los dos árboles de la Plaza Mayor.

Feria tapa días 8,9 y este año un día más, también el 10 de Diciembre, con lo que se ha consolidado en los cuatro años.

Programa Navidad se acuerda no leerlo en pleno pues esta ya expuesto.

Adjuntar pues no aparece en el programa que el sábado 22 diciembre habrá Talleres Infantiles para niños en la biblioteca realizado por Inés.

## **LOTERIA DEL AYUNTAMIENTO.**

Se ha vendido desde este Ayuntamiento lotería para el sorteo de Navidad del día 22 de diciembre el número es: 98718 Se ha vendido sobre 10000 euros en lotería que de tocar el gordo sería por curiosidad 200.000.000 de euros.

Suerte para todos.

**ACTO HOMENAJE A LA CONSTITUCION EL DIA 4 DICIEMBRE.** Se ha celebrado en el salón de Plenos del ayuntamiento por los niños y niñas del Colegio.

## **ARREGLO ENTRADA/ HALL DEL AYUNTAMIENTO.**

Se ha procedido a poner suelo en la parte del ascensor así como un zócalo y en la entrada se pondrá asimismo un zócalo en breve y se pintara y decorara todo en breve.



# **AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

## **COLOCACION DEL DESFIBRILADOR EN EL BAR/HOGAR DEL PENSIONISTA DE LA PLAZA.**

## **CELEBRACION ENTREVISTA DIA 23 NOVIEMBRE CON CONSEJERA DE CULTURA Y IGUALDAD Dña. LEIRE IGLESIAS, en edificio de los Múltiples de Cáceres.**

### **RECAUDACION PISCINA MUNICIPAL 20 JUNIO A 12 SEPTIEMBRE 2018**

INGRESOS 22.338,82 Euros

GASTOS 18.951,64 Euros

A favor 3.387,18 Euros

Para más información le detallo que los gastos desglosados son de:

Taquilleros 2 personas (SB más SS).....6398,54

Socorristas 3 personas (SB más SS).....6100,56

Mantenimiento.....6452,54

El desglose de los ingresos ha sido: 2945 Entradas y 596 abonos aproximadamente.

### **RECAUDACION DEL GIMNASIO**

Del anterior pleno ordinario del miércoles 3/10/2018 les informamos hasta el 13/08.

Ahora desde el 13/08/18 al 3/10/18 es de:

- Abonos de 10 sesiones 8 personas.....80
- Abonos Mensuales 6 personas.....102
- Desde el 5/10/2018 al 23 Noviembre 2018 es de:
- Abonos de 10 sesiones 9 personas..... 90
- Abonos mensuales 10 personas.....170

Total recaudado desde el 22 de junio al 23 de Noviembre de 2018 es de 757.Euros.

### **RECAUDACION PISTA PADEL**

Del anterior pleno ordinario del miércoles 3/10/2018 les informamos hasta el 18/08.

Desde el 18/08 al 04/09/ se ha recaudado 160 Euros.

Desde el 4/09/2018 al 23 Noviembre de 2018 se han recaudado 68 Euros.

Total recaudación desde el 22/06 al 23/11 es de 436 E

**20 OCTUBRE SABADO IBA A CELEBRARSE DIA DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ se ha cambiado dos veces el día por inclemencias meteorológicas primero al 10 noviembre y posteriormente aún se está pendiente de ello.**



# **AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Informar que Torremocha iba a participar en el Pasacalles, recreando la festividad de la Pica.

**EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA SE HA INCORPORADO A LA CAMPAÑA “ROMPO EL SILENCIO”** contra el Abuso Sexual a la Infancia en el Mundo.

**17 OCTUBRE MIERCOLES SE HA CELEBRADO EL CAMPEONATO DE ORIENTACION DE EXTREMADURA PARA CENTROS ESCOLARES.**

300 Inscritos aproximadamente. Enorme éxito. Volvemos a poner a Torremocha a una gran altura, dándose una gran publicidad.

**EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA HA COLABORADO EN LA XIX RUTA SOLIDARIA ERMITAS Y PARAJES DE LOS MOLINOS DE TORREMOCHA. QUE SE CELEBRO EL DOMINGO 21 OCTUBRE.**

Organizado: Asociación “Francisco de Asís pro- personas con discapacidad intelectual “de Albalá (Cáceres). Se les ha facilitado carteles 10 en A3 y 10 en A4, asimismo se les ha facilitado fruta y botellines de agua a los senderistas.

La recaudación la destinan a la Residencia de Personas con discapacidad intelectual “Francisco de Asís de Aldea del Caño “

**ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA. Ya expuesto**

**RUTA MOUNTAIN BIKE DIA 3 NOVIEMBRE. Se ha celebrado la prueba con 65 inscritos y sin ningún tipo de incidencias siendo ya la tercera Ruta Mountain Bike que se celebra en Torremocha dentro del Programa de Diputación.**

**CURSO DE INFORMATICA AVANZADA.**

**Se** está celebrando en Torremocha en la antigua sede de Adismonta desde el día 24 de octubre jueves.

**INFORMACION A TRAVES DE BANDOMOVIL:**

De los diversos cursos de formación como por ejemplo el “Atención Socio sanitaria a personas en el domicilio “. Información a los agricultores para matricular los vehículos agrícolas remolcados. Publicitado para la contratación de un operario servicios múltiples al amparo del Plan Extraordinario Integra 2018 de Diputación Provincial.

Se informó de la Cita de ITV móvil para quienes tuviesen ciclomotores, tractores y similares.

**UTENSILIOS Y ENSERES PARA EL AYUNTAMIENTO.**

Se han comprado dos mochilas para herbicidas, botas para trabajadores y así como todo el vestuario necesario para desarrollar el trabajo.

**EQUIPAMIENTO RESIDENCIA**

Se han adquirido Lavadoras, Secadoras así como Sábanas.

**CAMBIO MEGAFONIA DEL AYUNTAMIENTO.**

Debido al obsoleto y mal estado de la megafonía, se ha procedido a instalar un equipo totalmente nuevo.



# **AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Con lo cual se recupera el servicio para nuestros vecinos. El sonido es espectacular tanto para pregones como para presentaciones y puesta de música desde el Ayuntamiento.

## **COMIENZO TRABAJOS EN LA PISCINA MUNICIPAL.**

Para la sustitución íntegra del césped entre otras actuaciones.

## **INSTALACION REPRODUCTOR MUSICA EN EL GIMNASIO Y NUEVA MAQUINARIA A TRAVES DE LA SUBVENCION DE DIPUTACION.**

Máquina Multipower pendiente de entrega y Cinta de Correr y Remo ya entregados.

## **PUESTA DE LUZ EN PARADA DE AUTOBUS DEL CRISTO QUE LLEVABA AÑOS QUE NO SE TENIA.**

## **DIETAS EN KILOMETRAJE.**

Concejal Francisco Palomino Pérez 0 Euros como en toda la legislatura.

Concejal Francisco Javier Flores Cadenas ya expuesto

## **SUELDOS DE ALCALDIAS**

Alcaldía Torremocha. 0 euros.

Se informa por que en octubre se hicieron públicos unos datos respecto de las retribuciones de los Alcaldes y se publicó en prensa día 4/10/2018 en varios medios en concreto gracias al Gobierno Central del PSOE en cumplimiento entre otras cuestiones de la Ley de Transparencia 19/2013 de 9 de Diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y que no quiso hacer el PP y como somos un buen gobierno y transparente facilitamos nuestros datos y sería interesante que ustedes facilitasen los suyos de cuando estuvieron gobernando. Todo ello se hace para que la ciudadanía torremochana tenga conocimiento del coste que le estamos suponiendo al Ayuntamiento su equipo de Gobierno, que es 0 euros.

El IPSA El Informe Salarial de Puestos de la Administración respecto de las retribuciones que publico el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, establecen las retribuciones de los alcaldes (dedicación exclusiva / parcial) y otros cargos electos y aquí viene lo importante Torremocha está entre los 37 municipios extremeños que su alcalde no cobra retribución alguna (junto con Benquerencia, Garvin, el Carrascalejo, Aljucen etc.) y de los que cobran que están a nuestro alrededor (Valdefuentes) y Torreorgaz y Torquemada

Por último el citado concejal informa de las actividades del programa de Navidad.



## 3º- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.

Por el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores se procede a contestar a las preguntas tal y como sigue:

a) A las preguntas de la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo

Pregunta:

Respecto al tanatorio pregunta que en qué legislatura se iniciaron los trámites: dice que la empresa les conocerá de algo ya que tienen una invitación personal de la citada empresa.

Respuesta:

Los trámites, como ud. dice, nos comunicó el empresario que los inició en 2013. Cuando él se personó en el Ayuntamiento manifestándose su interés en construir un tanatorio en Torremocha. Para tal fin uds. le indicaron que adquiriera una parcela concreta, en suelo rústico. Dicha parcela (1600 m<sup>2</sup>. aprox.) la adquirió en 35.000€. A partir de ahí nada más hicieron uds. por facilitarle la construcción del tanatorio. Suponemos que la empresa los habrá invitado por cortesía, porque nada tiene que agradecerles, al igual que el pueblo de Torremocha, en ese sentido.

Pregunta:

Pregunta que si se puede o no informar respecto al agua de la casa de Guillermo.

Respuesta:

Ya respondimos en Pleno anterior a esta pregunta, está claro que el PP tiene fijación con este vecino o piensan que se ha cometido algún delito por parte del Alcalde. (denúncienlo). Repetimos la respuesta: Miren, en Torremocha hay vecinos que nunca se aprovechan de nada y alguna vez en su vida piden ayuda al Ayuntamiento. En este caso concreto no tenía suficiente presión en su casa para poder terminar o rematar su obra y solicitó autorización en su caso puntual. Ya vemos que no les ha gustado al Grupo Popular, pero el actual Gobierno Municipal asume su responsabilidad y quiere quedar claro que el Ayuntamiento está para ayudar a cualquier vecino que lo solicite y más, repetimos, a vecinos que nunca se aprovechan de bienes del Ayuntamiento.

Pregunta:

Por qué la cámara que está grabando el pleno sólo graba a la oposición, ya que los suyos sería que se viera a toda la Corporación.

Respuesta:

La cámara que graba el Pleno no es del Ayuntamiento y quien graba ejerce su derecho a hacerlo libremente.

Pregunta:

Por qué no dejaron a los quintos del 68 poner una orquesta en la Plaza; en este sentido dice que no se puede agradecer lo que no se ha concedido.

Respuesta:

El Sr. Francisco Palomino dice que ya les informó de que no se podía celebrar la actuación de la orquesta puesto que el Ayuntamiento ya tenía preparada en esa fecha otra actividad y la política, en este sentido, del Ayuntamiento es que no se solape ninguna actuación.



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Pregunta:

Respecto al Proyecto Generador de Empleo Estable, pregunta que si se ha concedido y para qué.

Respuesta:

El proyecto generador de empleo establece había pedido para, ya que se ha sellado la escombrera, hacer un cerramiento, plantación de árboles y colocación de bancos. Nos lo aprobaron en la comisión comarcal de Trujillo. Sorprendentemente, en la comisión provincial de Cáceres no. Tras esta situación nos pusimos a trabajar para conseguir más jornales para los trabajadores/as de AEPSA y podemos decir que con éxito, al conseguir que se incluyera a Torremocha en un segundo reparto de los fondos. Queremos aprovechar este momento, para mostrar nuestro agradecimiento a los trabajadores/as agrarios de Torremocha. A la vista está, en estos 4 años, los proyectos y labores que han realizado para beneficio del pueblo. Los trabajadores/as del AEPSA dan más de lo que reciben.

Pregunta:

Por qué se autoriza a Diputación para que retenga la aportación del Ayuntamiento al proyecto de electrificación del polígono industrial.

Respuesta:

A requerimiento del Sr. Francisco Javier Flores, el Sr. Secretario informa que prácticamente el cien por cien de los Ayuntamientos optan porque la aportación municipal se realice a través del Organismo Autónomo de Recaudación.

b) A las preguntas del concejal Sr. Sebastián Barroso:

Pregunta:

¿Es cierto o no, que se han repartido entradas para los toros y vales de comida a unos trabajadores sí y a otros no?

Si esto es cierto, eso se llama sectarismo.

Respuesta:

Pues no es cierto, el actual Gobierno de Torremocha no discrimina a ningún trabajador/a. Díganos alguno/a que haya recibido una invitación para los toros. La palabra sectarismo no se practica en esta legislatura, a la vista están los procesos de selección, transparencia, equidad y cumplimiento riguroso de las leyes.

Pregunta:

¿Cómo es posible que se mantenga a trabajadores/as en los Pisos Tutelados que preguntan al equipo médico si se puede utilizar la misma jeringuilla para pinchar a todos los residentes?

Respuesta:

Preguntado este hecho a las trabajadoras del HCPT, manifiestan que no es cierto. El médico y las ATS lo niegan y aunque fuera cierto manifiestan que no podrían decirlo por secreto profesional.

Pregunta:

¿Para cuándo se pone en marcha la unidad de asistidos?

Respuesta:

En marcha cuando se terminen las obras, en breve se van a reanudar ya que se ha resuelto el contrato con la empresa incumplidora del contrato, causante del retraso y perjuicio a Torremocha.



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Pregunta:

Como Concejal pregunto si se ha procedido a iniciar el expediente sancionador al adjudicatario del bar de los pensionistas.

Por otro lado, pido que se dote al local de juegos de mesa variados para uso y disfrute de los socios, además de los juegos de cartas.

Respuesta:

No se ha sancionado al adjudicatario del Bar Pensionista. El actual bar no tiene socios.

Pregunta:

Se ha pedido autorización a la Junta o Diputación para realizar una poda fuera de tiempo de los árboles, que por otra parte, se ha realizado una póliza absolutamente restrictiva.

Así mismo, cuál es el motivo de hacer limpieza viaria en la zona del "pozo" en la calle Humilladero, y dejar dos mochetas de hierba, que hace unos días rociaron con herbicida con lo cual se está secando y presenta una imagen penosa.

Respuesta:

Haremos una pequeña introducción para situar el contexto de la situación cuando llegamos en 2015. Nos encontramos prácticamente todos los árboles sin podar e incluso algunos que invadían sus raíces en casa de los vecinos (uds mismo desde su asociación ATI publicaron manifiesto de queja ante la anterior Alcaldesa, 2-03-2015 y el 11-12-2014), esto lo arreglamos nosotros (véase Plaza de Hernán Cortés, Palacio, frente al cuartel, carretera, frente al Tandy, etc.) incluso ha habido que indemnizar a vecinos por daños en suelo de su casa. Todo esto nos encontramos, al igual que parques, jardines, cunetas y huertos de propiedad municipal llenos de pastos, y lo arreglamos, sabe bien como estaba todo ya que la portavoz popular que presentó un ruego en Pleno (verano de 2015) pidiendo limpiáramos los pastos del entorno del cementerio. Habla también de podas restrictivas, se pueden ver árboles podados en 2015, 16 y 17 que llevaban años y años sin podarse (lo sabe ud. bien, la prueba es el panfleto que publicó el 2-03-2015 en Facebook como portavoz del TU y candidato a la Alcaldía, se lo resumo), llenos de madera vieja y hoy están montados en nuevo y también importante minimizando posibles daños a los vecinos. Permiso no se necesita de Junta ni Diputación, fuera de tiempo? Cuando empezamos a podar comprobé in situ que también se estaba podando en organismos públicos de Cáceres, por ej.

Pregunta también porque se han dejado dos mochetas de hierba que presentan imagen penosa.

Le explicamos, esa hierba que sale en su acera, justo donde vierte su canalón, que no es solo agua. (adjunto foto, es la única acera con grama en el pueblo) es grama, muy resistente y para eliminarla lo primero es matarla para una vez seca arrancarla e intentar conseguir que no vuelva a salir, y así hemos actuado y a la vista está que con éxito a la fecha de hoy.

A continuación da lectura a los dos siguientes escritos dirigidos a la anterior Alcaldesa:

Sra. Alcaldesa

Sebastián Barroso Guijo, portavoz oficial del partido político Torremocha Unida y candidato a la Alcaldía que usted representa de forma manifiestamente mejorable:

EXPONE:



Qué sea la primera y la última vez que se presenta usted en mi domicilio a pedir explicaciones sobre un documento que mi esposa, como Presidenta de A.T.I., me encargo que entregase en el registro de esa Alcaldía, hoy día 2 de marzo.

Es un documento público, por tanto, si tiene algo que decir, hagalo públicamente.

Eso para empezar. Y le diré más, usted o no tiene ni idea de la mayoría de las cosas, o miente hasta cuando está durmiendo y, por supuesto, está usted muy mal asesorada.

Señora, ¿qué es eso de que los árboles se han cortado? Supongo que quería decir “podado”, que es una diferencia notable.

¿Qué fecha es la más adecuada para arrancar los árboles? Que yo sepa, cuando se arranca de raíz un árbol se produce su muerte. ¿Tal vez, dependiendo de la fecha la muerte es más o menos dulce...? ¿Se refería usted a eso?

Lo que tendría que haber hecho es proceder al arreglo de la zona y arranque de los árboles para que no produzcan el daño que están causando.

Creía que era usted de otra manera de ser, ya veo que estaba equivocado.

Además la reto a que, cuando usted quiera, tengamos un debate reglado y con moderador para tratar los asuntos municipales, pero todos, incluyendo su sueldo que se aprobó en el último pleno del mes de diciembre para tenerlo ya previsto para después de las elecciones. ¿Tan segura está de ganar?

Con los 40.000€ que se ha puesto de sueldo se pueden hacer muchas cosas, entre otras subvencionar al cien por cien la asistencia a domicilio de las personas mayores.

Espero que no se le olvide lo que he dicho al principio de mi escrito y tenga en cuenta el reto que le he hecho.

Otra cosa, señora Alcaldesa, ante el comentario que le ha hecho a mi esposa de que se está pensando si concede o no al Padre Bala lo que le ha pedido teniendo en cuenta la gente de la que se rodea...

Bonito comentario de una alcaldesa. Además de demostrar poca educación, queda claro también su talante antidemocrático. Mire usted, la gente que rodea y colabora con el Padre Bala, en primer lugar, son personas. Y, en segundo lugar más educadas y honorables que usted.

Loli suero

2 de marzo de 2015

SRA. ALCALDESA

Doña MANUELA FRANCISCA SUERO CASTRO, con D.N.I....., como Presidenta de la Asociación de Vecinos A.T.I

, a la cual tengo el honor de representar, con el debido respeto y consideración:

EXPONGO

Que ante las quejas de vecinos del barrio de la Fuente Concejo, por el grave deterioro que sufren sus casas, como consecuencia de las raíces de los árboles, que les están produciendo múltiples y graves grietas, que asimismo tienen reventados las aceras, bordillos y calzada, junto con la pared de una de las cercas, y dado que usted ha hecho caso omiso, a sus quejas y peticiones:

MANIFIESTO



Que parece mentira su falta de sensibilidad democrática con los ciudadanos, a los que ofende con su desprecio y dejación de funciones.

Espero que los vecinos se den cuenta de su nefasta labor como Alcaldesa y se lo hagan pagar en las próximas elecciones, si es que definitivamente encabeza usted la candidatura del PP.

Afortunadamente, ya existe un nuevo partido con una candidatura sólida, compuesta por personas capaces y comprometidas con nuestro pueblo.

Reciba un cordial saludo.

Torremocha 27-02-15.

Firmado

Manuela F. Suero

Pregunta:

Requerir a la empresa Légola o en su defecto que lo haga el propio Ayuntamiento, para poner una tela metálica espesa en los ventanucos de los chozos que evita la entrada de "bichos" en general al interior de los mismos.

Respuesta:

Los chozos están en el campo, en el cual hay animales. Nunca puede haber algo totalmente cerrado que evite entren insectos, por ej.

Pregunta:

Cuál es el importe que se le da al electricista.

Respuesta:

El electricista es más que eso, hace todo tipo de mantenimientos y podemos decir que con absoluta profesionalidad y dedicación. Aprovechamos para darle las gracias las veces que se le avisa y viene en horas intempestivas. Cobra una tarifa mensual fija de 250 €+ IVA.

#### **4º- APROBACIÓN DEL PRECIO DE LOS COLUMBARIOS**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que cada vez hay más preguntas de los vecinos sobre el precio de los columbarios, por lo que habrá que darles una respuesta.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Antonia Fajardo para decir que si de un nicho salen cuatro columbarios el precio que habría que cobrar sería 150 € o 200 € como máximo.

El portavoz del Grupo Socialista dice que el precio podría ser de 300 €.

El Sr. Sebastián Barroso dice que más de 200 € sería un abuso.

Después de estas exposiciones se acuerda por unanimidad fijar el precio de los columbarios en 200 € cada uno.



## **5º- APROBACIÓN DEL CONTROL FINANCIERO Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**

Después de informarse por el Sr. Secretario de los aspectos legales de los citados controles y fiscalizaciones de los ingresos y gastos, toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que no entiende por qué este asunto tiene que tratarse en pleno.

Le contesta el Sr. Secretario que se trae a pleno puesto que legalmente así se dispone y en concreto viene regulado en el Real Decreto 424/2017 de 28 de Abril por el que se regula el control interno de las entidades locales.

El Sr. Sebastián Barroso dice que si el interventor debe controlar ya se cuidará de controlar bien.

Después de estas exposiciones, por cuatro votos a favor que corresponde a los tres concejales del Grupo Socialista y al Sr. Sebastián Barroso frente a dos abstenciones que corresponden a los dos concejales del Grupo Popular se acuerda:

que la fiscalización de los derechos e ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento, se realiza por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior mediante la utilización de técnicas de muestreo y respecto a los gastos la fiscalización previa así como la intervención previa se realizará mediante la comprobación de la existencia de crédito presupuestario y que el presupuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer así como que las obligaciones o gastos se generen por el órgano competente.

## **6º- CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores para decir que se propone el cambio de la denominación de la calle “Las Portadas” por la de “Magdalena Valerio Cordero, Ministra de Trabajo”.

El Sr. Alcalde dice que muchos vecinos se han interesado por este asunto y su grupo cree que este cambio de denominación es merecido puesto que es el más alto cargo político que haya tenido un vecino y Magdalena ha demostrado su cariño por el pueblo, por lo que se merece el reconocimiento por parte de su pueblo y además en esa calle que es en la que vive su familia y en la que Magdalena dio los primeros pasos.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que está de acuerdo ya que se trata de la primera persona de Torremocha en acceder a un alto cargo del Estado y además como persona no tiene nada que reprocharle.

Después de esta exposición se acuerda, por cinco votos a favor que corresponde a los tres concejales del Grupo Socialista, al Sr. Sebastián Barroso y al Sr. Justo González frente a una abstención que corresponde a la portavoz del Grupo Popular Sra. Antonia Fajardo, cambiar el nombre de la calle “las Portadas” por la de “Magdalena Valerio Cordero, Ministra de Trabajo”.



## **7º- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que lo que se acordó en su día no tiene validez por el tiempo transcurrido según la Junta.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que el Plan es el mismo que se aprobó en su día y lo que procede es volver a realizar la aprobación inicial.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para decir que los vecinos están demandando la aprobación del Plan General, el cual una vez aprobado se expondrá durante 45 días para presentar alegaciones.

La arquitecta redactora del Plan vendrá para informar a los vecinos; se le ha pedido que venga un viernes por la tarde para favorecer el horario a los vecinos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sr. Antonia Fajardo para decir que el Plan General es muy importante, el cual se inició en el 2013 con un avance del mismo y se trató en su día en pleno y según la Junta había caducado.

Ya es hora de que se apruebe para que los vecinos tengan conocimiento y para que el IBI sea el más ajustado.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que está por que los vecinos mejoren y no ponerles obstáculos por lo que exige que se controle todo para no volver a “meter la pata”.

El Sr. Alcalde dice que para agilizar el proceso que se acuerde también que sea la Comisión Intersectorial de Coordinación la que solicite los correspondientes informes sectoriales.

Después de estas exposiciones se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el Plan General Municipal y que se sigan todos los trámites legales posteriores así como que sea la Comisión Intersectorial de Coordinación la que solicite los correspondientes informes sectoriales.

## **8º- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores para decir que se trata de un presupuesto básico con las subvenciones conocidas hasta la fecha por lo que se irán añadiendo las subvenciones a medida que se concedan.

El presupuesto se ha aportado en función de la bajada en la recaudación del IBI.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que no eran 25.000 €.

Continúa diciendo que el presupuesto de 2018 lo ha extraviado y en el Ayuntamiento se le ha dicho que no se le da ya que el auxiliar está de vacaciones.

Dice que hay 200.000 € de diferencia por lo que entiende que no hay subvenciones.

Respecto al equipamiento deportivo se le dijo que estaba en el 2018 y pregunta que en qué presupuesto está por lo que parece que se está duplicando junto con el coche.

No se sabe qué subvenciones o proyecto de lo que se quiere hacer ya que el presupuesto no dice nada.

No está incluida la aprobación al Plan Activa ni nada de subvención para la biblioteca ya que no hay gasto, o es que no se piensa abrir, no ve la partida de mínimos vitales.



Continúa diciendo que las dos partidas referidas al coche y al equipamiento deportivo deben desaparecer del 2019 ya que estaban en el 2018.

Así efectivamente se reconoce que se ha incluido por error según el Sr. Secretario.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Francisco Javier Flores para decir que la variación de los 200.000 € es debido a que los inversores se irán metiendo a medida que se concedan.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso, dice que lo que hay que hacer es decir lo que se ha cambiado respecto al 2018 y centrarse únicamente en las diferencias.

Después de estas exposiciones se acuerda, por tres votos a favor que corresponde a los concejales del Grupo Socialista frente a tres abstenciones que corresponde a los dos concejales del Grupo Popular y del Sr. Sebastián Barroso, aprobar el Presupuesto General del 2019, y el cual asciende a 790.622,99 €.

## **9º- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo pregunta que si se va a contratar el puesto que ocupaba Fátima.

Por último aclara lo del asunto de la obra de Guillermo respecto a recalcar que lo único que ocurrió fue simplemente que un concejal preguntó; por lo que eso no quiere decir que no le gustase lo que se hizo.

El Sr. Sebastián solicita que se escriba lo que él dijo ya que nunca ha insultado a nadie, los escándalos en el pleno sólo los hace Francisco.

Respecto a lo de la inyección, y en las medidas de sus posibilidades, como concejal es averiguar si es cierto.

Respecto a los “chotos” queda claro que él no mintió y es inocente de lo que se le acusó según el juez.

Respecto a lo de Légola dice que no han entendido la pregunta, ya que ha visto dos veces entrar una culebra por el ventanuco por lo que ruega que se pongan una malla suficientemente espesa.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once hora cuarenta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

